

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº 6131

Yerbas Buenas, Diciembre 06 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

La invitación emitida por Don Manuel Matta Aragay, Senador Maule Sur.

El Memorándum Nº 066 de fecha 06/12/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán, Don José Mosqueira Miranda y Don Cristian García Cerda

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Secretario Comunal de Planificación, Por Orden del Alcalde.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 12 de Diciembre de 2016**, con motivo de asistir a reunión con la Sra. Ministra de Educación acompañado por el Senador Manuel Antonio Matta, Directora DAEM y la Jefa de Finanzas DAEM, en la ciudad de Santiago y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED] Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Doña. Ester Apablaza Aravena.

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA, [REDACTED] Grado 7º EMS, PLANTA: Directivo, CARGO: Director de SECPLAN. Reemplaza el cargo Don. Sandro Norambuena Ríos.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED] Grado 17ºEMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Gírese a **Don Cristian García Cerda** la suma de **\$25.000.-** (Veinticinco mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 14 de Diciembre de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán, Don José Mosqueira Miranda y Don Cristian García Cerda **Viático Parcial** por el día 12 de Diciembre de 2016.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS 92. El horario de salida será a las 06:00 Hrs. Aproximadamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



[Handwritten signature]
**ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



[Handwritten signature]
**JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN**

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted line]